

Convocatoria de pruebas selectivas de acceso al cuerpo servicios auxiliares socio-sanitarios y educativos de la administración de la Generalitat, escala auxiliares de enfermería C2-05-01, sector administración especial, convocatoria 21/18, turno libre general y personas con diversidad funcional. (Proceso de estabilización)

Organismo

Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

Etapas actual

Lugar y hora de toma de posesión

DATOS GENERALES

PRUEBA

Concurso-oposición

TITULACIÓN

Título de graduado/a en educación secundaria obligatoria (ESO) o equivalentes

GRUPO

C2

REQUISITOS

1. Nacionalidad: tener la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea, o de algún estado al que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores. Independientemente de su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho.

Asimismo y con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Los nacionales del Reino Unido podrán participar en el presente proceso selectivo siempre que la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes sea anterior a la fecha de retirada efectiva del Reino Unido como estado miembro de la Unión Europea.

2. Edad: tener 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

3. Graduado en ESO que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas al cuerpo, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite..

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho de la Unión Europea.

4. Capacidad: poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

5. Habilitación: no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como personal funcionario interino, con carácter firme, mediante procedimiento disciplinario de ninguna administración

pública u órgano constitucional o estatutario, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional o escala objeto de la convocatoria. En el caso de personal laboral, no hallarse inhabilitado por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido disciplinariamente de forma procedente, para ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se pretende acceder.

Tratándose de personas nacionales de otros Estados, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos en su estado el acceso al empleo público.

Las condiciones para la admisión a las pruebas, deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión.

La administración podrá requerir, en cualquier momento, a las personas aspirantes a fin de que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para su participación, así como, la veracidad de cualquiera de los documentos que deban aportar en este proceso selectivo.

Si los requisitos no fueran acreditados o los documentos no fueran aportados, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, la persona aspirante podrá quedar excluida del proceso selectivo. No podrá participar, en este procedimiento selectivo, el personal que ya tenga la condición de funcionario de carrera del cuerpo objeto de la presente convocatoria.

TURNOS

Turno libre, Diversidad funcional,

PLAZAS

Descripción de las plazas

Puestos correspondientes a las ofertas de empleo público de 2017 y 2018.

- Turno libre: 114 puestos
- Reserva diversidad funcional: 6 puestos

Distribución de plazas

Número de plazas totales: 120. Libres: 114, Div. funcional: 6,

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN

Dudas sobre el trámite

- [Formulario de consulta](#)
- seleccio_dgaa@gva.es

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

LISTADO DE ETAPAS

ETAPA

Lugar y hora de toma de posesión

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

22/02/2024

ENLACES

ETAPA

Nombramiento

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

DOGV

Número publicación

9791

Fecha publicación

19/02/2024

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Nombrar personal funcionario de carrera del cuerpo de servicios auxiliares C2-03 escala auxiliares de enfermería C2-03-03, sector administración especial, a las personas que han superado las pruebas selectivas de las convocatorias 21/18.

ETAPA

Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
DOGV	9791	19/02/2024

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Adjudicar con carácter definitivo los puestos de trabajo que se especifican en el anexo de la presente resolución a las personas que han superado las pruebas selectivas de acceso al cuerpo servicios auxiliares sociosanitarios y educativos de la Administración de la Generalitat, escala auxiliar de

enfermería C2-05-03.

ETAPA

Acto elección de destino

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
DOGV	9764	11/01/2024

ENLACES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Convocar a las personas que han superado las pruebas selectivas correspondientes a la convocatoria

21/18, y que se relacionan en el anexo de esta resolución, para la elección de destino, en acto obligatorio, presencial y único, el día 16 de enero de 2024, a las 11.00 horas, en el salón de actos del edificio B de la Ciutat Administrativa 9 d'Octubre, calle de la Democracia, 77, 46018 València, a los efectos de su nombramiento como personal funcionario de carrera del cuerpo de servicios auxiliares C2-03, escala auxiliares de enfermería C2-03-03.

ETAPA

Modificación lista de aprobados por renuncia

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
DOGV	9710	24/10/2023

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
25/10/2023	08/11/2023	Cerrado

Especificación del plazo

Las personas relacionadas deberán presentar ante la Dirección General de Función Pública, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, la documentación que proceda a fin de acreditar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

ETAPA

Modificación lista de aprobados por renuncia

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

28/09/2023

ETAPA

Información de interés

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

15/09/2023

ENLACES

ETAPA

Lugar y hora de toma de posesión

FASE

Adjudicación y nombramiento

ENLACES

ETAPA

Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
DOGV	9679	08/09/2023

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El acto de toma de posesión tendrá lugar el día 15 de septiembre de 2023.

El lugar y hora de celebración del acto de toma de posesión, se comunicará con antelación suficiente, a través de la web de la Generalitat (www.gva.es, Guia PROP, ocupación pública, apartado «Descripción» –

indicar número de convocatoria y año – 21/18 y 22/18)

ETAPA

Nombramiento

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

DOGV

Número publicación

9678

Fecha publicación

07/09/2023

ETAPA

Información de interés

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

25/07/2023

ETAPA

Acto elección de destino

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

27/06/2023

ENLACES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Puestos libres para elegir el 29.06.2023 de auxiliar de enfermería.

ETAPA

Corrección de errores (plazas disponibles)

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
DOGV	9625	26/06/2023

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Publicar un nuevo anexo que sustituye al anexo de la Resolución de 12 de junio de 2023, de la Dirección General de Función Pública.

ETAPA

Acto elección de destino

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
DOGV	9622	21/06/2023

ENLACES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Convocar a las personas que han superado las pruebas selectivas correspondientes a las convocatorias 21/18 y 22/18, y que se relacionan en el anexo de esta resolución, para la elección de destino, en acto obligatorio, presencial y único, en el salón de actos del edificio B de la Ciudad Administrativa 9 d'

Octubre, calle de la Democracia, 77, 46018 València, a los efectos de su nombramiento como personal funcionario de carrera del cuerpo de servicios auxiliares C2-03, escala auxiliares de enfermería C2-03-03.

El día 27 de junio de 2023, a las 12.00 horas quedan convocadas todas las personas desde el número de orden 1 Rosa Isabel Bisbal Marti, hasta el número de orden 100 Dolores Sevilla Criado.

El día 29 de junio de 2023, a las 10.00 horas quedan convocadas todas las personas desde el número de orden 101 María José Espi Llorens, hasta el número de orden 195 Raquel Campos Palau.

ETAPA

Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
DOGV	9560	23/03/2023

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
24/03/2023	06/04/2023	Cerrado

Especificación del plazo

Las personas relacionadas deberán presentar ante la Dirección General de Función Pública, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

ETAPA

Lista definitiva de aprobados tras ejecución de recurso. Nuevo plazo de recurso

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

17/02/2023

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Corrección de errores. Lista definitiva de aprobados

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

28/10/2022

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Puntuación de fase de concurso. Plazo de alegaciones

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

18/02/2022

ENLACES

· https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22042&version=amp

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	9145	06/08/2021

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2021, del director general de Función Pública, por la que se estima el recurso de reposición y se admite a Patricia María Abreu Baile en la lista de admitidos de la convocatoria 21/18, perteneciente al cuerpo de servicios auxiliares sociosanitarios y educativos de la Administración de la Generalitat, escala auxiliares de enfermería, C2-05-01, turno libre general y personas con diversidad funcional, correspondientes a la oferta de ocupación pública de 2017 para el personal de la Administración de la Generalitat.

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Consulta por internet de notas con DNI

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

21/07/2021

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista de aprobados (fase de oposición). Plazo presentación documentos para valoración de méritos. Plazo de recurso

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		21/07/2021

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
22/07/2021	04/08/2021	Cerrado

Especificación del plazo

El plazo de presentación de los méritos será de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del acuerdo del listado de personas aprobadas en la web. Fecha de publicación de dicho acuerdo: 21/07/2021.

El plazo de presentación será del 22 de julio al 4 de agosto de 2021

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

ACUERDO del órgano técnico de selección por el que, de conformidad con la base 9.1 de las Órdenes 23/2019 y 24/2019, de 2 de diciembre, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, se hace pública la relación de las personas aspirantes aprobadas por orden de puntuación y turno de acceso y por orden alfabético y turno de acceso, que figuran en los anexos I y II, respectivamente.

ENLACES**TASAS**

Importe máximo

0.0

ETAPA

Plantilla de respuestas del 1.er ejercicio

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

08/07/2021

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Asignación aulas e información COVID

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

07/06/2021

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	9092	25/05/2021

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Nota informativa

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

23/04/2021

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Normativa vigente en el momento de realización de los ejercicios.

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Cambio en el tribunal

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

14/04/2021

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2021, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se sustituye personas integrantes del órgano técnico de selección en varias pruebas selectivas.

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Nombramiento de tribunal

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	8997	14/01/2021

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Reanudación plazo de alegaciones listas provisionales

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

29/05/2020

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista provisional admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	8755	05/03/2020

ENLACES

· https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20552&version=amp

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Corrección de errores. Bases

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Diari Oficial de la Generalitat
Valenciana

Número publicación

Fecha publicación

17/02/2020

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Bases y apertura de plazo

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	8695	11/12/2019

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
12/12/2019	13/01/2020	Cerrado

Especificación del plazo

20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. (DOGV núm. 8695, de 11/12/2019)

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3/2017, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica CI@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNIe, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat [Http://sede.gva.es](http://sede.gva.es) (Buscador de Empleo Público, Descripción: 21/18, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

No serán admitidas y, consecuentemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

Cuando, por motivos técnicos no imputables a las personas interesadas en participar en el presente procedimiento selectivo y habiendo abonado la tasa correspondiente de forma telemática, no fuera posible completar el proceso de firma y registro de la solicitud de manera electrónica y, consecuentemente, no figuren en la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la realización de las pruebas, aquellas deberán subsanar su solicitud en la forma prevista en la base 6.3 de esta convocatoria.

PERSONAL CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las personas aspirantes con diversidad funcional que, precisen medidas de adaptación para la realización del ejercicio, en la cumplimentación de su solicitud deberán observar las siguientes prescripciones:

1. Indicar en la solicitud, el tipo de diversidad funcional que poseen señalando lo que proceda en cada caso, según fuere: (F) Física, (P) Psíquica, (S) Sensorial.
2. Concretar, el tipo de medidas que precisen, haciendo constar en el apartado correspondiente de la solicitud las que necesita, de entre las que figuran en aquella y que son las siguientes:
 1. Eliminación de barreras arquitectónicas y mesa adaptada a la silla de ruedas.
 2. Ampliación del tiempo de duración de la prueba. Para la aplicación de esta medida, las personas aspirantes deberán acompañar obligatoriamente, certificado expedido por el órgano oficial competente que especifique: el diagnóstico y el tiempo de ampliación que precisa, expresado en número de minutos.
 3. Aumento del tamaño de los caracteres del cuestionario, por dificultad de visión.
 4. Necesidad de intérprete, debido a diversidad funcional auditiva.

5. Sistema braille de escritura, o ayuda de una persona por invidencia.
6. Otras, especificando cuales en la casilla correspondiente.

TASAS

Importe máximo

15.0

Exención/reducción de tasas

1. Bonificaciones:

a) La presentación de la solicitud de participación en las pruebas por medios telemáticos, tendrá una bonificación del diez por ciento de la cuota íntegra, que se aplicará de forma automática al realizar el pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud.

b) Las personas que acrediten formar parte de una familia numerosa de categoría general o de una familia monoparental de categoría general, disfrutarán de una bonificación del cincuenta por ciento de la cuota íntegra acumulable a la fijada en el apartado a) anterior, para lo que, deberán señalar el apartado "Bonificaciones" de la solicitud telemática y se aplicará de forma automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud.

2. Exenciones. Están exentas del pago de la tasa:

a) Las personas que acrediten un grado de diversidad funcional igual o superior al 33%. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado de "Exenciones" de la solicitud telemática.

b) Las personas que acrediten formar parte de una familia numerosa de categoría especial o de una familia monoparental de categoría especial. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado de Exenciones «Familia Numerosa Especial» de la solicitud telemática.

c) Las mujeres víctimas de actos de violencia sobre la mujer, que acrediten esta condición mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en los artículos 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana, así como, quienes acrediten encontrarse en situación de exclusión social mediante el correspondiente documento expedido por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado «otros» de la solicitud telemática.

